

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00751-00 (Acción de Tutela)

Con la finalidad de evitar futuras nulidades dentro de la presente acción de tutela, se ordena VINCULAR al INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES, para que en el término de un (01) día se pronuncie frente a cada uno de los hechos y acompañe los documentos que pretendan hacer valer.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remítasele copia digital del escrito de tutela, sus anexos y del auto admisorio.

CÚMPLASE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **485c3b73166e85137548cf9b8f413e69bffd1df7be1de7276a3a014dd47a036d**

Documento generado en 10/07/2023 06:51:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>